



**Firmado digitalmente por
Tomás Donoso Pérez.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD.: 117-T /2025

**ANT.: SAI N° MU253T0002760,
MU253T0002762 y MU253T0002763**

MAT: Responde solicitudes de acceso a la
información

QUILLOTA, 29 de Diciembre de 2025.

**DE: ENCARGADO DE LA OFICINA DE. TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

A: SR. LEONARDO NADALINI ROJAS

Damos respuesta a su solicitud de acceso a la información N° MU253T002760, MU253T002762 y MU253T002763 en la que **solicita "...El nombre el apellido, el teléfono y anexo fijo institucional y el email institucional del jefe de pagos a proveedores de este Organismo Público. El objetivo es comunicarme para el pronto pago de facturas atrasadas."**

Informo que en esta organización no existe el cargo de jefe de pagos a proveedores, siendo una función de la oficina de contabilidad y presupuesto del área Municipal, Departamento de Salud Municipal o Departamento de Educación Municipal, según corresponda.

Con esta comunicación se da por concluida la tramitación administrativa de su consulta en el ámbito de la Ley de Transparencia

Saluda cordialmente



Firmado Electrónicamente por
Tomás Donoso Pérez
Encargado de Transparencia
Por orden del Alcalde